



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 2, 3 Y 4 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL, SOBRE EL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO.

Por Resolución del Subsecretario del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de 20 de diciembre de 2023, se convocó proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

De conformidad con lo establecido en el apartado Tercero de la Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 4 de marzo, el próximo 21 de abril de 2024, a las 10:00h, tendrá lugar la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (Campus de Cantoblanco, Calle Kelsen, 1, 28049, Madrid). En relación con dicho ejercicio, se informa:

- La distribución de las personas aspirantes por aulas se podrá consultar en la web de Empleo Público de Patrimonio Nacional, publicada junto con esta Nota Informativa. Asimismo, se adjunta planimetría de las instalaciones en las que se celebrará el ejercicio, con localización de las aulas de celebración del ejercicio.
- El acceso a la Facultad se realizará desde las 09:00h por la entrada sur de la Calle Kelsen. Se ruega que las personas aspirantes se encuentren en el acceso del aula correspondiente a las 09:50h, dado que el llamamiento y acceso se iniciará a las 10:00h.
- La cafetería de la Facultad permanecerá abierta desde las 08:30h hasta la finalización de las pruebas. El acceso se llevará a cabo únicamente por la Calle Sor Juana Inés de la Cruz.
- Las personas aspirantes deben ir provistas necesariamente de bolígrafo azul o negro tipo BIC, que se mantendrá encima de la mesa junto con el DNI o documento acreditativo válido. Solo podrán tener además una botella de agua. El resto de las pertenencias se deberán depositar en el suelo o área reservada que le indiquen los vigilantes de aula.
- No estará permitido el uso de teléfonos móviles dentro del aula de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación, desde el llamamiento hasta la finalización de la prueba. Todos estos dispositivos deberán estar en todo momento apagados.

En Palacio Real de Madrid, a fecha de firma electrónica

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

M. Yolanda Rozas Toribio

PLANIMETRÍA DE LAS INSTALACIONES



